

Con fecha 13 de julio de 2015, fue dictada Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprobaba la propuesta de resolución provisional de *Contratos Juan Rodés* de la convocatoria 2015 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria de 25 de febrero de 2015 del Instituto de Salud Carlos III.

En el Anexo 1, correspondiente a la lista de concedidos, se advierte un error por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.3 de la Resolución de convocatoria relativo al máximo de concesiones por centro, lo que requiere la respectiva rectificación de los de concedidos, desestimados y suplentes.

En consecuencia, esta Dirección

### RESUELVE

1º.- Rectificar los Anexos de la Resolución de 13 de julio de 2015 por la que se aprueba la propuesta de resolución provisional de *Contratos Juan Rodés* de la convocatoria 2015 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016 a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 61.3 de la resolución de convocatoria.

2º.- Hacer constar que los interesados dispondrán de un nuevo plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

3º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, 17 de julio de 2015

El Director del ISCIII

P.D.: El Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación  
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)



Carlos Jorge Domingo Fernández  
P.S. Consejero Técnico

(Designación del Director de 9 de julio de 2015)